

JURISDICCIÓN 53

MINISTERIO DE TURISMO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La función del Ministerio de Turismo es la de diseñar e implementar las políticas turísticas de la República Argentina, en el marco de su competencia en cuestiones relativas al fomento, desarrollo sustentable, promoción y regulación de la actividad y de los recursos turísticos, fijando así mismo, los mecanismos de participación y concertación de los sectores públicos y privados, de acuerdo con lo establecido en la Ley Nacional de Turismo N° 25.997.

El Gobierno Nacional, a partir de sus políticas públicas, ha generado en estos últimos diez (10) años un marco macroeconómico sólido para la actividad turística, que ha permitido un desarrollo turístico equilibrado con inclusión social. El movimiento del turismo interno en los diferentes destinos del país experimentó un crecimiento significativo del 62% entre el 2003 y el 2012. A su vez, los arribos de turistas extranjeros en Argentina crecieron 87% entre el 2003 y 2012 mientras que los ingresos económicos generados crecieron en mayor medida (144%) en el mismo periodo; también los viajeros hospedados en los establecimientos hoteleros del país se incrementaron 24% entre el 2005 y el 2012, mientras que las pernoctaciones lo hicieron un 23%. Estos indicadores dan cuenta de la dinámica que viene teniendo la actividad turística de nuestro país tanto para el turismo de los no residentes como de los argentinos en todo el territorio nacional.

Este periodo de crecimiento con inclusión social, se ha caracterizado por una dinamización del mercado interno, aún en los últimos años, donde se presentó una crisis económica internacional y una desaceleración de la economía brasileña, quien es nuestro principal socio comercial y turístico. Por consiguiente, se prevé en el corto plazo un crecimiento en la actividad turística aunque a una menor velocidad, proyectándose en el mediano plazo la consolidación de este proceso.

Al abordar el análisis del año 2012, se puede mencionar que Argentina recibió 5,6 millones de turistas extranjeros, lo que implica una leve disminución (-1,9%) con respecto al año anterior; sin embargo, comparado con el 2010, muestra un aumento del 5%.

En el primer trimestre se registró un incremento del 2,3% en el número de turistas que arribaron a nuestro país, con respecto a 2011, debido tanto al crecimiento de los turistas provenientes de los países limítrofes (+2,5%) como de los no limítrofes (+1,9%). Dentro del grupo de países limítrofes, se observó que Bolivia fue el país de mayor crecimiento con un 14%, le siguió Paraguay con el 7,5%, Uruguay con un incremento interanual del 3,5% y Brasil con el 2,4%. Por su parte, entre los turistas residentes de países no limítrofes, el conjunto del Resto de América (conformado por los países americanos no limítrofes menos EEUU y Canadá) crecieron 4,8% mientras que Europa y Resto del mundo registraron un incremento interanual del 2,8%.

A partir del segundo trimestre se observaron resultados que dan cuenta del complicado contexto que presentan los distintos mercados turísticos, por ejemplo, la disminución de la actividad económica del principal emisor (Brasil) y de la fuerte recesión en el seno de los principales mercados europeos (como es el caso de Italia y España). Asimismo, existen comportamientos que deben remarcar; tal es el caso de Chile, un país que constituye el segundo emisor en importancia para Argentina (con una participación del 20%) y que durante el segundo, tercer y cuarto trimestre mostró un crecimiento promedio del 8%. Con respecto a los mercados no limítrofes, Venezuela, Colombia y Perú junto con el mercado Asiático alcanzaron una buena performance, teniendo estos últimos una menor incidencia que Europa, Estados Unidos y Canadá. Es importante señalar que las buenas perspectivas en materia económica que se vislumbran para el mundo en desarrollo (Asia y América Latina) permiten

proyectar un aumento del intercambio turístico entre ambas regiones, por lo que la incidencia de turistas extranjeros provenientes de estos destinos se incrementará en los próximos años.

Los ingresos económicos por turismo receptivo alcanzaron durante el año 2012 los 4.745 millones de dólares, una retracción del 9% con respecto al 2011. Nuevamente en este caso, la caída de los ingresos correspondiente a los países no limítrofes fue mayor que la de los limítrofes (-11,6% versus -5,8%, respectivamente) en comparación a 2011. Al igual que ocurrió al analizar el ingreso de turistas, en el caso de los ingresos económicos, nuevamente se destaca la performance de Chile que mostró un incremento del 3% a lo largo del año además de la de Bolivia, mercado que si bien aún representa una porción muy pequeña de los ingresos (3%), creció un 8% en el período. Estos ingresos económicos provenientes del turismo representaron en 2012 un punto porcentual del PBI, el 31% de las exportaciones de servicios y el 5,9% de las exportaciones totales.

Por otro lado, la persistencia del crecimiento del PBI argentino durante los últimos diez años permitió un aumento sensible de la población nacional que pudo acceder al turismo. La proporción de la población que realizó al menos un viaje turístico en el año aumentó en 9 puntos porcentuales entre 2006 y 2011. A su vez, las políticas públicas destinadas a la mejora en la distribución del ingreso permitieron que se redujesen las brechas de desigualdad en el turismo interno. Mientras que en 2006, la cantidad de turistas pertenecientes al 20% más favorecido de la población fue 7,6 veces mayor que la perteneciente al 20% menos favorecido, en 2012 esa brecha se contrajo a 5 veces. La mejora es aún más pronunciada si se focaliza en el subgrupo de los turistas que viajaron por ocio: de 16,2 a 5,9 veces entre ambos años.

De este modo, el turismo interno fue el principal impulsor de la actividad en los últimos años, alcanzando en 2012 los 29,3 millones de turistas; 32,5 millones de excursionistas; 163,1 millones de pernoctaciones y 31.033 millones de pesos de gasto turístico. En este sentido, la política de ordenamiento de feriados contribuyó significativamente al crecimiento de las llegadas de turistas en todo el país. En particular, las llegadas durante estos fines de semana largos de 2012 a los destinos del país crecieron 34% con respecto a 2011.

La mejora en la situación económica de la población de nuestro país también propició la salida de turistas argentinos hacia otros destinos del mundo. En 2012 los viajes de argentinos al exterior alcanzaron los 7,2 millones, lo que implica un incremento del 7,9% comparado con 2011.

Asimismo, se han dinamizado los espacios turísticos de nuestro país, a través de una planificación concertada de las inversiones públicas en obras turísticas y de interés turístico, acompañado por el fomento y estímulo a las inversiones privadas. En este sentido, se destaca el incremento de las inversiones en alojamiento, que generaron un aumento de la oferta de establecimientos del 68% entre 2003 y 2011.

Por su parte, el empleo en las ramas características del turismo aumentó 22% entre 2004 y 2011, alcanzando este último año la cifra de 1.078 millones de personas empleadas, lo que representa el 10% del empleo total urbano. Este crecimiento se enmarca dentro de un proceso de desarrollo turístico que evidencia la Argentina, y el aumento tanto de la demanda como de la oferta turística, provoca una amplia gama de efectos multiplicadores, directos e indirectos, que atraviesan distintos sectores de la economía.

Esta evolución de la actividad turística en la Argentina, es el resultado de un proceso de planificación concertado que involucra a todos los actores del sector y que lidera el Ministerio de

Turismo. De esta forma, tal como lo determina la Ley Nacional de Turismo, las actuaciones de gobierno se realizan en el marco del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS), cuyo horizonte de planeamiento se proyecta al 2020. En el año 2011, el PFETS se actualizó por medio de un proceso participativo, que incluyó a las seis (6) regiones turísticas de nuestro país y la totalidad de las jurisdicciones provinciales.

El Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable deja claramente establecidas la visión y la misión que el Ministerio de Turismo y el sector en su totalidad comparten en pos de un desarrollo turístico equitativo, inclusivo y federal. Al respecto, la visión promueve un trabajo que posicione turísticamente al país en el contexto internacional, basado en la diversidad de su oferta, la calidad de sus servicios y el respeto por el hábitat e identidad de las comunidades con vocación turística. La misión, por su parte, impulsa condiciones óptimas de competitividad que conduzcan al desarrollo equilibrado y sustentable del sector, promoviendo tanto la calidad de vida de las comunidades residentes como la experiencia satisfactoria de los visitantes de los destinos turísticos de Argentina.

Entendiendo que el objeto de todo desarrollo para el modelo productivo nacional es la mejora en la calidad de vida de las personas y que el turismo impacta positivamente en anfitriones y visitantes de nuestro país, es que el PFETS establece como ejes de la política turística el desarrollo turístico con inclusión social y la conservación del patrimonio turístico nacional. Estos ejes son los que han orientado la formulación de los objetivos estratégicos del Ministerio de Turismo concentrados en cinco (5) campos temáticos de actuación: la organización y gestión de la política turística, el desarrollo turístico, la gestión de la calidad, la conservación del patrimonio y la promoción de destinos y productos turísticos, tanto para el turismo receptivo como para el turismo interno.

Dos de estos cinco campos temáticos, la conservación patrimonial y la promoción de destinos y productos para el turismo receptivo, son gestionados principalmente por entes descentralizados que dependen, política y administrativamente, del Ministerio. Ellos son la Administración de Parques Nacionales (APN) que tiene como misión primaria la custodia y administración del sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales de la Nación, tal como lo estipula la Ley N° 22.351; y el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR), que se constituye como organismo responsable de la promoción turística internacional de la Argentina. El mismo concreta la relación público-privada y tiene la misión de posicionar a la Argentina como destino turístico internacional, desarrollando sus actividades en el marco del Capítulo IV de la Ley N° 25.997 de Turismo, su Decreto Reglamentario N° 1.297/06 y el Decreto N° 1.372/08.

El campo temático de la organización y gestión de la política turística se enfoca en el cumplimiento de las estrategias y políticas enunciadas en el PFETS, a través de la coordinación de las áreas del Ministerio, su articulación con el resto de las jurisdicciones del país y con otras carteras de gobierno relacionadas, entendiendo que la actividad turística posee una gran cobertura territorial y se caracteriza por su condición transversal al resto de las ramas productivas, por lo que requiere con carácter fundamental de una plataforma inter-jurisdiccional e inter-institucional indispensable para su desarrollo. A su vez, en el marco de las relaciones internacionales, se busca posicionar al país en el contexto turístico regional y mundial, afianzando su liderazgo y presencia activa en bloques regionales, organismos y foros internacionales estratégicos en materia de turismo; así como establecer y consolidar lazos de cooperación y vinculación con distintos Estados.

Son objetivos estratégicos de este campo de actuación: consolidar y sostener la articulación federal; coordinar el diseño e implementación de instrumentos de gestión estratégica de

turismo sustentable, en conjunto con los distintos actores del sistema turístico argentino; consolidar la planificación estratégica como herramienta para la ejecución de la política nacional de turismo; promover el accionar multilateral y bilaterales para profundizar los procesos de integración regional, y consolidar la plataforma de vinculación y cooperación con otros estados respectivamente; y articular la gestión transversal del Turismo con otros organismos del Estado Nacional.

El campo temático del desarrollo turístico, aborda el aumento de la incidencia económica del Turismo en el sistema productivo nacional en un marco de inclusión social, procurando la dinamización y el crecimiento equilibrado de los espacios turísticos, de condición real y potencial, priorizados en el PFETS.

Son objetivos estratégicos de este campo de actuación: promover un desarrollo turístico equilibrado, sustentable e inclusivo, en pos de la calidad de vida de visitantes y residentes de las comunidades con vocación turística; aumentar la incidencia del turismo en el sistema productivo nacional; profundizar el uso de herramientas inductoras de desarrollo turístico; concertar las inversiones públicas en obras de interés turístico en los espacios priorizados del mapa de oportunidades del PFETS; procurar una adecuada promoción y modelización de las inversiones privadas, facilitando la captación y radicación de nuevos capitales en el sector; y fortalecer el sistema nacional de estadísticas de turismo y de estudios de mercado, procurando su socialización, distribución y aplicación para la planificación, gestión y la toma de decisiones en el sector.

Estos objetivos orientan el desarrollo de productos turísticos a la medida de las expectativas de las comunidades anfitrionas y de la demanda turística nacional e internacional, con una estructura territorial de la oferta equilibrada y sustentable. Asimismo, entiende al turismo como un derecho universal de todas las personas, impulsando temáticas como accesibilidad de la experiencia turística a la franja de población económica y socialmente más vulnerable, como es el caso de tercera edad, grupos familiares, escolares y personas con capacidades diferentes.

Por su parte, la gestión de la calidad apunta a una intervención sistemática en las estrategias institucionales tendientes a la mejora en las prestaciones turísticas, estableciendo estándares nacionales e internacionales, definiendo mecanismos para verificar su cumplimiento y proponiendo procesos de evaluación tendientes a destacar a las organizaciones más comprometidas, procurando a su vez que estas herramientas se adapten a la evolución del mercado turístico.

Son objetivos estratégicos de este campo de actuación: impulsar la implementación de directrices, normas y estándares de calidad, preservando la sustentabilidad social, cultural y ambiental; implementar en el sector público turístico un modelo de gestión por resultados, diseñando procesos que respondan al cumplimiento de las misiones institucionales y que puedan ser evaluados fácilmente por la ciudadanía; propiciar estudios de las variables que incrementen la competitividad turística; promover e impulsar el desarrollo de las acciones conducentes a lograr la efectiva protección del usuario de servicios turísticos; administrar el registro de agentes de viajes y el registro especial para entidades sin fines de lucro, como así también, el registro especial de Turismo Estudiantil, garantizando el cumplimiento de los contratos contraídos con los turistas usuarios; y desarrollar acciones de educación, formación, concientización y sensibilización para los actores vinculados a la actividad en instituciones educativas, el tercer sector, organismos regionales y provinciales de turismo con el fin de adecuar los productos y servicios turísticos a las nuevas exigencias de la demanda.

El campo temático de promoción de destinos y productos, en lo referido a la promoción nacional, busca modificar la tendencia de concentración espacial y temporal de la demanda de turistas argentinos hacia grandes centros urbanos, en concurrencia con la intención de mantener una masa crítica estable de turistas circulando y ampliando las posibilidades de los mismos con nuevas opciones de viaje. La estrategia elegida consiste en estimular el rol activo del consumidor argentino, comunicando de un modo amplio y persistente el arco de ofertas novedosas, en cuanto a concepto y facilidades para su adquisición. En lo relacionado con la promoción internacional de destinos y productos se tiene como objetivo primario mejorar el posicionamiento de la Argentina en el mercado turístico internacional, procurando un crecimiento de una demanda sostenida del turismo internacional receptivo, por medio de la promoción internacional de la Argentina como destino turístico y como marca.

Son objetivos estratégicos de este campo de actuación, en la promoción nacional: planificar, desarrollar y ejecutar las acciones destinadas a la promoción y comercialización del turismo, y dirigir la ejecución de los planes establecidos para promover la demanda del turismo interno; promover la participación en congresos, ferias, exposiciones, eventos especiales, encuentros de comercialización y cualquier otro tipo de reunión en el país; y apoyar la comercialización de destinos y productos turísticos, colaborando con los sectores específicos provinciales, municipales y de la actividad privada. En la promoción internacional, son objetivos estratégicos: diseñar los planes, programas y prioridades en materia de promoción turística internacional; ejecutar la estrategia de promoción y mercadeo internacional para fortalecer y sostener la imagen de Argentina como marca y como destino turístico; organizar y participar en ferias generales y de producto, conferencias, exposiciones, workshops, capacitaciones, seminarios, acciones innovadoras y otros eventos promocionales; coordinar misiones de promoción turística, comerciales y periodísticas; y articular con el sector público y el privado, la utilización de la Marca Argentina para optimizar la imagen de la República Argentina en el exterior.

Para operativizar los objetivos estratégicos de los campos de actuación mencionados, el Ministerio de Turismo cuenta con fondos provenientes de la recaudación del impuesto del 5% sobre los pasajes aéreos, marítimos y fluviales al exterior; y la recaudación de las unidades turísticas ubicadas en Chapadmalal y Embalse Río Tercero, en concepto de días-turistas que se perciben por las prestaciones de turismo social. Adicionalmente, se cuenta con recursos derivados de los aranceles de agencias de viajes según los diferentes trámites que realicen, como así también de las multas que surgen de los distintos sumarios por infracciones corroboradas, entre otros conceptos.

Por otro lado, se dispone de financiamiento externo, que incluye: el Programa de mejora de la competitividad del sector turismo, gestionado bajo el crédito BID 1648/OC-AR; el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en municipios turísticos, gestionado bajo el crédito BID 1868/OC-AR; la Gestión y Coordinación Desarrollo Turístico en Nuevos Corredores BID 2606/OC-AR y la Gestión y Coordinación Programa de Desarrollo Turístico CAF N° 201.203.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria institucional por campos de actuación a desarrollar en el año 2014 se presentan a continuación.

En el campo de la Organización y Gestión de la Política Turística se prevé:

- Consensuar en el marco del Consejo Federal de Turismo (CFT), las principales líneas de actuación de la política turística.
- Analizar la coyuntura nacional e internacional y su impacto en la actividad.

- Proponer la actualización de las estrategias y el marco operativo de la política turística en función de los nuevos escenarios.
- Contribuir al posicionamiento del turismo en la agenda nacional e internacional.
- Instalar la cultura de la planificación participativa y consensuada como proceso permanente y estable para la definición de la política turística, en forma articulada con todas las jurisdicciones del país.
- Optimizar la gestión interna a través del perfeccionamiento de sus procesos y sistemas de planificación y monitoreo.
- Articular con otros ministerios un abordaje integral de herramientas inductoras de desarrollo y vincular las experiencias y proyectos en implementación.
- Fortalecer la promoción de la Responsabilidad Social Empresarial y el compromiso sectorial, como una estrategia de trabajo permanente.
- Promover las relaciones del Ministerio con organismos nacionales e internacionales estratégicos del sector turístico, públicos y privados, con el objeto de generar acciones concurrentes para el desarrollo y facilitación del turismo en el país.
- Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, las acciones correspondientes para la prospección y proyección del turismo en el ámbito internacional.
- Consolidar la política de integración turística regional en el ámbito del MERCOSUR y UNASUR.
- Afianzar el liderazgo y participación del país en la Organización Mundial del Turismo (OMT), organismo especializado en Turismo de las Naciones Unidas.
- Promover y profundizar el accionar turístico bilateral con el objeto de consolidar la plataforma de vinculación y cooperación con otros países.
- Promover en el ámbito interministerial, intersectorial e internacional la sensibilización del sector turístico sobre la prevención de la explotación de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo.

En el campo del Desarrollo Turístico se prevé:

- Concertar, promover y sinergiar inversiones turísticas que contribuyan al desarrollo turístico equitativo y equilibrado en el territorio.
- Fomentar y apoyar la creación y/o el fortalecimiento de empresas que contribuyan a mejorar la calidad de la oferta, la competitividad y la sustentabilidad de emprendimientos vinculados, en forma directa e indirecta, al sector turístico para lo cual se ejecuta el Proyecto de Incubadora de Empresas Turísticas.
- Fortalecer el trabajo impulsado por el Programa Nacional de Inversiones Turísticas en los espacios y productos definidos como prioritarios en el PFETS, con inversiones en materia de señalética turística, unidades de información/centros de visitantes, instalaciones turísticas y obras para la conservación del patrimonio.
- Concluir con el desarrollo de las obras y acciones de fortalecimiento previstas en el Corredor Iguazú-Misiones y el Corredor de los Lagos financiadas con el préstamo BID-1648, así como también con las obras de saneamiento en las localidades turísticas de Villa La Angostura, Bariloche, El Bolsón, Esquel, Trevelín, San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Ushuaia y Mar del Plata, financiadas por el Préstamo BID-1868.
- Concluir las gestiones para la obtención de un nuevo préstamo del BID destinado al desarrollo turístico en la ruta nacional RN 40 austral, los Parques Nacionales australes, y el área Talampaya - Ischigualasto, entre otros, así como también la gestión de otros financiamientos internacionales.
- Diversificar la cartera de productos turísticos, conceptualizando y poniendo en valor productos novedosos, innovadores y atractivos en base a las experiencias buscadas y expectativas del mercado interno y receptivo.

- Planificar y gestionar la conservación del patrimonio turístico en correspondencia con el menú de productos identificados como más potentes por su capacidad de generar demanda interna y receptiva.
- Continuar las aplicaciones del Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes (PROFODE) en los espacios turísticos prioritarios del PFETS 2020.
- Contribuir a la generación de empleo decente, mediante la continuidad del acuerdo entre el Ministerio de Turismo y el Banco de la Nación Argentina (MINTUR-BNA) de la línea crediticia 400 (cuya tasa de interés es bonificada por este Ministerio), destinada a las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas para financiar capital de trabajo y/o inversiones.
- Dar continuidad a la aplicación del Sistema de Señalética Turística Nacional con el objeto de resolver los problemas de información y orientación de los visitantes de nuestro territorio.
- Sostener los operativos que garantizan la generación de las estadísticas básicas de demanda y de oferta turística, produciendo informes periódicos y anuales, fijando un calendario y socializando la información estadística sobre turismo a todo el arco de actores del sector.
- Procurar la armonización de las estadísticas turísticas a niveles provinciales tratando de lograr un conjunto de indicadores comparables y sustentables en el tiempo, que den cuenta de la evolución de la actividad turística a niveles subnacionales.
- Consolidar y expandir el Sistema de Información y Estadística Turística (SIET) generando conocimiento significativo que actúe de conector y fortalezca, a igual tiempo, el acceso, interpretación y aplicación de la información disponible.
- Avanzar en la implementación a nivel informático del nuevo Sistema Integral de Turismo Social (SITS), para administrar la asignación de comodidades turísticas dentro de las políticas de inclusión social trazadas por el Ministerio de Turismo.
- Optimizar el cumplimiento de los objetivos en materia de turismo social avanzando en la ampliación de la oferta social con la rehabilitación prevista de los hoteles 3 y 6 de la Unidad Turística Chapadmalal; el mejoramiento completo de las instalaciones de la Unidad Turística Embalse con la colaboración de "Argentina Trabaja" en el Hotel 2, 5 y Talleres de Servicios Generales.
- Mejorar las instalaciones de las Unidades, procurando que la práctica turística llegue en forma plena y sin limitaciones a sectores de la población objetivo, reforzando la política presupuestaria en un marco interinstitucional, junto con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI); y el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), entre otros.
- Continuar desplegando la política vinculada al Turismo Federal, que en los últimos años ha adquirido una clara orientación de fomento a través de la incorporación de destinos incipientes y la participación de las pequeñas y medianas empresas hoteleras, mediante el proceso de consolidación de una red de turismo social que involucre múltiples destinos.
- Afianzar la calidad de los servicios y la accesibilidad turística de las nuevas concesiones hoteleras en la Unidad Turística de Chapadmalal y Embalse, atento a las características especiales de los beneficiarios de turismo con fuerte participación de los sectores más necesitados de la sociedad.

En el campo de la Gestión de la Calidad se prevé:

- Asistir al sector turístico para elevar la calidad en la prestación de servicios a través de la aplicación del Sistema Argentino de Calidad Turística (SACT), transfiriendo a los equipos técnicos provinciales el conocimiento para la implementación de los distintos programas que lo integran.
- Implementar instrumentos de gestión de la calidad, como ser, Sistema Inicial de Gestión Organizacional (SIGO); Directrices de Gestión (que abarcan opciones adaptadas para bodegas,

termas, municipios, establecimientos de Turismo Familiar, establecimientos accesibles y respetuosos del medio ambiente); Programa de Buenas Prácticas; y el Programa de Excelencia en la Gestión en nuevos destinos y sus respectivas reválidas.

- Extender el modelo de gestión de las bases del Premio Nacional a la Calidad que está destinado a los organismos públicos del país vinculados al turismo.
- Generar normas ISO e IRAM para el sector, e implementar en empresas las Normas IRAM-SECTUR, como nivel más avanzado del SACT.
- Difundir el Modelo para una Gestión de Excelencia, mediante la implementación en empresas de nuevos destinos.
- Consolidar los Clubes de Excelencia sectoriales vigentes y avanzar en nuevas propuestas.
- Generar nuevas directrices para el sector del artesanato.
- Aplicar el modelo de Gestión Integral del Riesgo Turístico (GIRTUR) en destinos turísticos provinciales y transferir la experiencia a nivel internacional.
- Crear el Instituto de Calidad Turística Argentina para administrar y proporcionar las diferentes herramientas del Sistema Argentino de Calidad Turística.
- Complementar esta batería de herramientas con las acciones del Programa de Educación y Formación, que prevé generar un Seminario Internacional con la Organización Mundial del Turismo (OMT) y el Programa de Escuelas Primarias con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Generar convenios de cooperación con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) para contribuir al desarrollo de las competencias profesionales y laborales en los recursos humanos del sector.
- Continuar con las políticas turísticas educativas tendientes a mejorar la formación en los niveles de educación primaria, secundaria y superior articulando acciones con el Ministerio de Educación de la Nación.
- Colaborar con otras instituciones en la profesionalización y actualización de los graduados dentro del Programa Ejecutivo Gobierno y Turismo.
- Difundir el conocimiento y las experiencias en el marco de la Red Nacional de Educación a través de seminarios nacionales y/o internacionales sobre Educación, Empleo y Turismo.
- Capacitar al sector público de las diferentes provincias, con herramientas necesarias para implementar de manera uniforme, la reglamentación vigente y nuevas Resoluciones.
- Fiscalizar todas las agencias de viajes del territorio argentino, haciendo cumplir la norma, mejorando el buen desarrollo del sector y evitando la contratación con no licenciarios.
- Crear un convenio marco entre la Dirección de Agencias de Viajes, el Consejo Federal de Turismo (CFT) y la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo (AAAVyT), que permita ensamblar estrategias operativas de prevención para agencias y capacitación para establecimientos que brinden la carrera de Turismo.
- Implementar el programa de Tur.Ar en los municipios de cada provincia.

En el campo de la Promoción de Destinos y Productos se prevé:

- Analizar las tendencias de los mercados y definir en consecuencia las estrategias de comunicación que desarrollen un adecuado vínculo entre demanda y oferta turística.
- Aumentar la comunicación de estímulo a destinos y productos nacionales mediante acciones de promoción directa e indirecta y de acuerdo con los segmentos de demanda elegidos como blanco para cada campaña.
- Participar en ferias, exposiciones, congresos, encuentros de comercialización y otras muestras en el país, destinados a impulsar el crecimiento del turismo interno.

- Coordinar y articular la ejecución y el desarrollo de campañas informativas y de promoción publicitaria en medios de comunicación masiva, sobre regiones y productos turísticos, con la Secretaría de Medios de Comunicación de la Presidencia de la Nación.
- Acrecentar la difusión de la oferta turística nacional a través del portal del organismo, del sistema de información turística y de la producción del material promocional, atendiendo al crecimiento, actualización y control de calidad de los mismos, a la aplicación de nuevas tecnologías, y mediante la utilización de redes de comunicación social.
- Brindar un servicio integral de información a los turistas y otros usuarios nacionales y extranjeros, jerarquizando el accionar de los centros de información habilitados al efecto y de los que se instalen en muestras turísticas.
- Desarrollar planes y proyectos para la promoción y difusión de los destinos y productos turísticos, con un carácter federal y de acuerdo con las políticas y estrategias de consenso con el Consejo Federal de Turismo (CFT), con el objetivo de fortalecer y diversificar la demanda en todo el territorio nacional, para una mayor y mejor distribución del gasto y generación de fuentes de trabajo y de producción.
- Aumentar el volumen de llegadas de argentinos a destinos turísticos no convencionales, así como el volumen de viajeros y pernотaciones (registrado por la Encuesta de Ocupación Hotelera) en esos destinos.
- Impulsar las propuestas de declaración de interés turístico, fiesta nacional y auspicio, relacionados con acontecimientos de significación turística que se desarrollen en el país y contribuyan a la difusión de la oferta y al incremento de la demanda, como así también, atender las propuestas de otorgamiento de apoyos económicos a entidades públicas y privadas para la realización de acciones promocionales del turismo interno y la concreción de fiestas, ferias, congresos y otras muestras en el territorio nacional.
- Estimular prácticas activas y novedosas de viaje, promoviendo la oferta de nuevos productos y destinos no convencionales, corredores y circuitos, y articulando las acciones con el sector privado en cooperación con los entes regionales y organismos provinciales de turismo.
- Estimular un rol activo del consumidor brindando herramientas vinculadas a la práctica del turismo responsable, a los derechos del turista como consumidor y al ciudadano en general, en la exigencia del cumplimiento de las normas que regulan la actividad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

| FIN | FUN | DENOMINACION | IMPORTE |
|--------------|-----|-------------------------------------|----------------------|
| 4 | 7 | Comercio, Turismo y Otros Servicios | 687.884.000 |
| 9 | 9 | Gastos Figurativos | 519.484.000 |
| TOTAL | | | 1.207.368.000 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|----------------------|
| TOTAL | 1.207.368.000 |
| Gastos en Personal | 135.528.000 |
| Personal Permanente | 72.536.809 |
| Servicios Extraordinarios | 6.881.306 |
| Asistencia Social al Personal | 3.708.684 |
| Gabinete de autoridades superiores | 4.777.968 |
| Personal contratado | 47.623.233 |
| Bienes de Consumo | 15.504.000 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 258.920 |
| Textiles y Vestuario | 537.000 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 12.337.440 |
| Productos de Cuero y Caucho | 127.000 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 671.960 |
| Productos de Minerales No Metálicos | 172.000 |
| Productos Metálicos | 196.950 |
| Minerales | 20.000 |
| Otros Bienes de Consumo | 1.182.730 |
| Servicios No Personales | 367.834.542 |
| Servicios Básicos | 9.630.560 |
| Alquileres y Derechos | 31.796.400 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 25.630.240 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 245.891.502 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 18.605.840 |
| Pasajes y Viáticos | 19.360.000 |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios | 1.300.000 |
| Otros Servicios | 15.620.000 |
| Bienes de Uso | 133.517.458 |
| Construcciones | 127.672.472 |
| Maquinaria y Equipo | 4.112.292 |
| Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables | 1.600.000 |
| Activos Intangibles | 132.694 |
| Transferencias | 35.500.000 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 15.000.000 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital | 500.000 |
| Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional | 2.000.000 |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes | 13.000.000 |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos de Capital | 5.000.000 |
| Gastos Figurativos | 519.484.000 |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes | 444.506.040 |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital | 74.977.960 |

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

| CODIGO | DENOMINACION | UNIDAD EJECUTORA | CREDITO | RECURSOS HUMANOS | |
|--------------|---|--------------------------------------|----------------------|------------------|----------------|
| | | | | CARGOS | HS. DE CATEDRA |
| 01 | Actividades Centrales | | 259.968.616 | 146 | 0 |
| 16 | Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional | Secretaría de Turismo | 224.804.298 | 117 | 0 |
| 18 | Prestaciones Turísticas | Dirección de Prestaciones Turísticas | 203.111.086 | 165 | 0 |
| 97 | Erogaciones Figurativas | Unidad Ministro | 519.484.000 | 0 | 0 |
| TOTAL | | | 1.207.368.000 | 428 | 0 |

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría comprende la administración financiera y de recursos humanos, así como la planificación y la dirección de las acciones del Ministerio de Turismo.

Asimismo incluye la gestión y coordinación del préstamo “Mejora de la Competitividad del Sector Turístico” (BID N° 1.648/OC-AR) destinado a la realización de estudios, asistencia técnica y fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento turísticos, la señalización y difusión estratégica de los principales corredores turísticos nacionales.

Adicionalmente comprende acciones vinculadas con el préstamo “Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños” (BID N° 1.868/OC-AR), destinado al asesoramiento y consultoría de desarrollos de infraestructura para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos en Parques Nacionales y Municipios Turísticos pequeños aledaños, y la coordinación de los préstamos externos “Desarrollo Turístico en Nuevos Corredores” (BID N° 2606-0/OC) y “Programa de Desarrollo Turístico” (CAF N° 201203).

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

| CODIGO | DENOMINACION | UNIDAD EJECUTORA | CREDITO |
|---------------------|---|---------------------------|-------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Dirección, Planificación y Administración | Unidad Ministro | 104.865.509 |
| 03 | Gestión y Coordinación Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños (BID N° 1868/OC-AR-2) | Coordinación Préstamo BID | 11.030.761 |
| 04 | Gestión y Coordinación Desarrollo Turístico en Nuevos Corredores (BID N° 2606-0/OC) | Coordinación Préstamo BID | 12.245.564 |
| 05 | Gestión y Coordinación del Programa de Desarrollo Turístico (CAF N° 201203) | Coordinación Préstamo | 4.154.310 |
| Proyectos: | | | |
| 10 | Construcción Relleno Sanitario y Mejoramiento Basural a Cielo Abierto - Etapa I Gestión Integral de Residuos Sólido Urbanos (GIRSU) - Parque Nahuel Huapí - Río Negro | Coordinación Préstamo BID | 16.094.204 |
| 11 | Construcción Relleno Sanitario y Mejoramiento Basural a Cielo Abierto - Etapa I GIRSU - Parque Arrayanes - Neuquén | Coordinación Préstamo BID | 1.075.421 |
| 14 | Mejoramiento. Ampliación y Equipamiento de la Planta de Separación de Residuos El Bolsón, Río Negro - Etapa II | Coordinación Préstamo BID | 525.506 |

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

| CODIGO | DENOMINACION | UNIDAD EJECUTORA | CREDITO |
|--------|--|---------------------------|------------|
| 16 | Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la Planta Separadora de Residuos y Obra Civil Junín de los Andes, Neuquén (BID N° 1868/OC - AR) | Coordinación Préstamo BID | 13.602.886 |
| 29 | Puesta en Valor Misión Nuestra Señora de Loreto - Templo, Huerto, Capilla y Eje Procesional - Rehabilitación y Equipamiento Centro de Interpretación Loreto y Santa Ana - Loreto, Misiones. (BID N° 2606-0/OC) | Coordinación Préstamo BID | 2.519.567 |
| 30 | Refacción Pasarelas y Obras Conexas para el Acceso a Refugios de Montaña - El Bolsón, Río Negro (BID N° 2606-0/OC) | Coordinación Préstamo BID | 928.956 |
| 43 | Señalamiento Corredor Los Lagos - Centros Turísticos del Corredor - Río Negro (BID N° 2606/OC - AR) | Coordinación Préstamo BID | 5.338.466 |
| 44 | Construcción de Sendero Interpretativo y Adecuación Edilicia en Paseo La Catarata - El Hoyo - Chubut (BID N° 2606/OC - AR) | Coordinación Préstamo BID | 2.172.091 |
| 45 | Construcción Embarcadero para Desarrollo de Actividades Náuticas - Puerto Patriada - El Hoyo - Chubut (BID N° 2606/OC - AR) | Coordinación Préstamo BID | 1.749.490 |
| 47 | Revalorización de un Circuito Integrado de Refugios de Montaña- Parque Nacional Lago Puelo - Chubut (BID N° 2606/OC - AR) | Coordinación Préstamo BID | 8.355.302 |

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

| CODIGO | DENOMINACION | UNIDAD EJECUTORA | CREDITO |
|--------|--|---------------------------|------------|
| 48 | Rehabilitación Centros de Interpretación Santa Ana - Misiones (BID N° 2606/OC - AR) | Coordinación Préstamo BID | 2.519.567 |
| 49 | Construcción Oficina de Turismo en el Soberbio - Misiones (BID N° 2606/OC - AR) | Coordinación Préstamo BID | 1.889.688 |
| 50 | Construcción Planta de Reciclaje y Compostaje - Gestión Integral de Residuos Sólido Urbanos (GIRSU) - Parque Nacional Nahuel Huapí - Bariloche - Río Negro (BID N° 1868/OC - AR) | Coordinación Préstamo BID | 14.800.309 |
| 51 | Cierre Basural a Cielo Abierto Existente - Gestión Integral de Residuos Sólido Urbanos (GIRSU) - Parque Nacional Nahuel Huapí - Bariloche - Río Negro (BID N° 1868/OC - AR) | Coordinación Préstamo BID | 16.604.367 |
| 52 | Señalamiento Corredor de Misiones Jesuíticas - Centros Turístico del Corredor - Misiones (BID N° 2606/OC - AR) | Coordinación Préstamo BID | 6.751.424 |
| 53 | Mejoramiento del Camino de Acceso al Parque Provincial Teyú Cuaré - San Ignacio, Misiones (CAF N° 201203) | Coordinación Préstamo | 7.607.491 |
| 55 | Refuncionalización Hostería Provincial en Amaicha del Valle - Provincia de Tucumán (CAF N° 201203) | Coordinación Préstamo | 1.327.199 |
| 57 | Instauración Museo de los Menhires Cultura Tafi en el Mollar - Provincia de Tucumán (CAF N° 201203) | Coordinación Préstamo | 2.072.901 |

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

| CODIGO | DENOMINACION | UNIDAD EJECUTORA | CREDITO |
|---------------|--|---------------------------|--------------------|
| 59 | Construcción de Grupos Sanitarios en Purmamarca - Provincia de Jujuy (CAF N° 201203) | Coordinación Préstamo | 632.064 |
| 61 | Mejora en Portal de Acceso y Oficina de Informes en las Salinas Grandes - Provincia de Jujuy (CAF N° 201203) | Coordinación Préstamo | 744.960 |
| 62 | Construcción Centro de Artesanos y Visitantes en Tilcara - Provincia de Jujuy (CAF N° 201203) | Coordinación Préstamo | 2.991.807 |
| 66 | Mejora en Portal de Acceso y Oficina de Informes en Hualfin - Provincia de Catamarca (CAF N° 201203) | Coordinación Préstamo | 752.000 |
| 67 | Mejora en Portal de Acceso y Oficina de Informes en Londres - Provincia de Catamarca (CAF N° 201203) | Coordinación Préstamo | 752.000 |
| 69 | Mejora en Portal de Acceso y Oficina de Informes en Villa Unión - Provincia de La Rioja (CAF N° 201203) | Coordinación Préstamo | 664.960 |
| 70 | Mejora en Portal de Acceso y Oficina de Informes Acceso Talampaya - Provincia de La Rioja (CAF N° 201203) | Coordinación Préstamo | 664.960 |
| 74 | Construcción Muelle de Pescadores en Vuelta de Obligado, San Pedro - Provincia de Buenos Aires (CAF N° 201203) | Coordinación Préstamo | 1.172.320 |
| 76 | Construcción Centro de Interpretación Paleontológica Dr. William Sill y Museo Ciencias Naturales (Cúpula) (BID N°2606) | Coordinación Préstamo BID | 13.362.566 |
| TOTAL: | | | 259.968.616 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|--------------------|
| TOTAL | 259.968.616 |
| Gastos en Personal | 49.002.829 |
| Personal Permanente | 28.379.987 |
| Servicios Extraordinarios | 3.276.813 |
| Asistencia Social al Personal | 767.890 |
| Gabinete de autoridades superiores | 1.990.820 |
| Personal contratado | 14.587.319 |
| Bienes de Consumo | 4.104.000 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 166.720 |
| Textiles y Vestuario | 270.000 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 2.037.440 |
| Productos de Cuero y Caucho | 102.000 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 326.960 |
| Productos de Minerales No Metálicos | 110.000 |
| Productos Metálicos | 156.000 |
| Otros Bienes de Consumo | 934.880 |
| Servicios No Personales | 76.186.386 |
| Servicios Básicos | 4.630.560 |
| Alquileres y Derechos | 17.746.400 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 7.530.240 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 24.733.346 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 3.505.840 |
| Pasajes y Viáticos | 10.760.000 |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios | 1.160.000 |
| Otros Servicios | 6.120.000 |
| Bienes de Uso | 130.675.401 |
| Construcciones | 127.672.472 |
| Maquinaria y Equipo | 3.002.929 |

PROGRAMA 16
DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en este programa tienen como objetivo principal fiscalizar, incentivar y promover el turismo dentro del Territorio Nacional.

En este sentido toma vital importancia la realización de campañas de concientización de impacto directo al turismo interno, siendo los principales ejes de acción:

- Mejorar condiciones empresariales del sector, las ofertas de infraestructura en transporte aéreo y terrestre y la protección del consumidor, dentro de los lineamientos del plan estratégico de competitividad.
- Incentivar el incremento del gasto medio de turismo, la estadía de turistas y mejorar la distribución temporal de la demanda, bajo un plan de marketing integrado.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

| DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|--|--------------------|----------|
| METAS : | | |
| Capacitación Hotelera Turística | Persona Capacitada | 4.200 |
| Concurrencia a Ferias | Feria | 52 |
| Fomento de la Comercialización Turística | Encuentro | 10 |

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CODIGO | DENOMINACION | UNIDAD EJECUTORA | CREDITO |
|---------------------|---|--|--------------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Promoción Turística Nacional | Dirección Nacional de Promoción Turística | 142.073.647 |
| 02 | Gestión de la Calidad Turística | Dirección Nacional de Gestión de Calidad Turística | 16.599.722 |
| 03 | Registro y Fiscalización de Agentes de Viajes | Dirección de Registro y Fiscalización de Agentes de Viajes | 9.544.814 |
| 04 | Desarrollo Turístico | Dirección Nacional de Desarrollo Turístico | 37.601.667 |
| 05 | Coordinación y Relaciones Internacionales e Institucionales | Secretaría de Turismo | 18.984.448 |
| TOTAL: | | | 224.804.298 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|--------------------|
| TOTAL | 224.804.298 |
| Gastos en Personal | 47.546.655 |
| Personal Permanente | 24.162.196 |
| Servicios Extraordinarios | 1.310.724 |
| Asistencia Social al Personal | 1.219.313 |
| Gabinete de autoridades superiores | 2.787.148 |
| Personal contratado | 18.067.274 |
| Bienes de Consumo | 9.800.000 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 12.200 |
| Textiles y Vestuario | 167.000 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 9.500.000 |
| Productos de Cuero y Caucho | 25.000 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 25.000 |
| Productos de Minerales No Metálicos | 2.000 |
| Productos Metálicos | 950 |
| Otros Bienes de Consumo | 67.850 |
| Servicios No Personales | 129.575.156 |
| Servicios Básicos | 500.000 |
| Alquileres y Derechos | 14.050.000 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 1.700.000 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 81.475.156 |
| Servicios Comerciales y Financieros | 15.100.000 |
| Pasajes y Viáticos | 7.800.000 |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios | 50.000 |
| Otros Servicios | 8.900.000 |
| Bienes de Uso | 2.382.487 |
| Maquinaria y Equipo | 649.793 |
| Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables | 1.600.000 |
| Activos Intangibles | 132.694 |
| Transferencias | 35.500.000 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 15.000.000 |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital | 500.000 |
| Transf. a Otras Entidades del Sector Público Nacional | 2.000.000 |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes | 13.000.000 |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos de Capital | 5.000.000 |

**PROGRAMA 18
PRESTACIONES TURÍSTICAS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES TURÍSTICAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objeto el desarrollo de las prestaciones turísticas Unidades Turísticas de Embalse y Chapadmalal, a través de planes dirigidos a personas de la tercera edad, familias carenciadas y alumnos que cursan el último año escolar, incorporándose a partir del Decreto N° 292/95 a los beneficiarios del Régimen de Jubilaciones y Pensiones comprendidos en el PAMI.

Las tareas previstas se enmarcan en el Plan de Turismo Social y en el Plan de Turismo Federal, tendiendo a:

- Afianzar las prácticas turísticas en sectores de la población, económicamente débiles con un espíritu federalista a través de la asignación de plazas en las Unidades Turísticas.
- Coordinar la recreación de jubilados y pensionados, encausándolos en las prácticas turísticas y de integración con medios naturales-recreativos-culturales.
- Propulsar en los niños y adolescentes la actividad campamental, incorporando actividades deportivas, y fomentando el intercambio de vivencias, costumbres y culturas nativas.
- Incorporar planes para el desarrollo del turismo de base, de aventura y ecológico.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

| DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------------------------------------|------------------|----------|
| METAS : | | |
| Servicios de Atención Turismo Federal | Día/Turista | 26.273 |
| Servicios de Atención Turismo Social | Día/Turista | 652.649 |

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CODIGO | DENOMINACION | UNIDAD EJECUTORA | CREDITO |
|---------------------|--|--------------------------------------|--------------------|
| Actividades: | | | |
| 01 | Administración de Unidades Turísticas | Dirección de Prestaciones Turísticas | 74.428.086 |
| 02 | Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Embalse | Unidad Turística Embalse | 60.822.500 |
| 03 | Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Chapadmalal | Unidad Turística Chapadmalal | 60.860.500 |
| 04 | Prestaciones Turísticas por Programa Federal de Turismo Social | Dirección de Prestaciones Turísticas | 7.000.000 |
| TOTAL: | | | 203.111.086 |

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|--------------------|
| TOTAL | 203.111.086 |
| Gastos en Personal | 38.978.516 |
| Personal Permanente | 19.994.626 |
| Servicios Extraordinarios | 2.293.769 |
| Asistencia Social al Personal | 1.721.481 |
| Personal contratado | 14.968.640 |
| Bienes de Consumo | 1.600.000 |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 80.000 |
| Textiles y Vestuario | 100.000 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos | 800.000 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes | 320.000 |
| Productos de Minerales No Metálicos | 60.000 |
| Productos Metálicos | 40.000 |
| Minerales | 20.000 |
| Otros Bienes de Consumo | 180.000 |
| Servicios No Personales | 162.073.000 |
| Servicios Básicos | 4.500.000 |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza | 16.400.000 |
| Servicios Técnicos y Profesionales | 139.683.000 |
| Pasajes y Viáticos | 800.000 |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios | 90.000 |
| Otros Servicios | 600.000 |
| Bienes de Uso | 459.570 |
| Maquinaria y Equipo | 459.570 |

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Erogaciones figurativas a la Administración de Parques Nacionales, al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y a la Dirección Nacional de Vialidad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL | IMPORTE |
|--|--------------------|
| TOTAL | 519.484.000 |
| Gastos Figurativos | 519.484.000 |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes | 444.506.040 |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital | 74.977.960 |